



EXP-UNC: 12253/09

RESOLUCIÓN HCD 116/09

VISTO

El informe del Decano, acerca de las inasistencias del Dr. Daniel J. Pusiol desde el inicio del 1er. cuatrimestre del corriente año, a las clases de la materia que le ha sido asignada;

CONSIDERANDO

Que la única comunicación del Dr. Pusiol fue efectuada con posterioridad a las faltas en respuesta a una nota de la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye;

Que el el Dr. Pusiol no ha cumplido, desde el inicio del cuatrimestre, con la tarea docente asignada;

Que en el dictamen conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia se consideran dicha inasistencias como injustificadas,

Que, en consecuencia, dichas Comisiones recomiendan aplicar un (1) día de suspensión al Dr. Pusiol, según lo contemplado en la Ord. HCS 03/03;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aplicar la sanción de un (1) día de suspensión al Dr. Danil J. PUSIOL (legajo 16.702), por incurrir en inasistencias injustificadas.

ARTICULO 2º.- Notifíquese al agente, dese copia de la presente al Area Personal y Sueldos para su inclusión en el legajo del docente, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.